



Manizales, 13 de enero de 2021.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Apreciados miembros de la comunidad, reciban un cordial saludo.

Considerando las nuevas condiciones fijadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 2157 de 2021 referentes a la presencialidad en el sector educativo, especialmente en la educación superior, y la consiguiente eliminación de aforos, el Consejo Académico de nuestra Institución vio imprescindible revisar lo decidido mediante el Acuerdo 56 de 2021 “*Por el cual se adoptan medidas académicas de presencialidad con ocasión de la pandemia generada por el SARSCoV-2*”.

Fue así que, en sesión extraordinaria del 12 de enero de 2021, se revisaron las condiciones y garantías para el retorno total a la presencialidad en las actividades académicas, entre las cuales se encuentran:

La cancelación de materias hasta la semana 14 del periodo académico 2022-1, el cálculo del promedio con materias cursadas y notas superiores a 3.0 durante el periodo académico 2022-1, la prórroga para la entrega final de trabajo de grado para estudiantes de posgrado, que en curso del periodo 2022-1 ninguna actividad evaluativa exceda el 25% de la evaluación total de la asignatura, la consolidación de la Política de Educación Virtual mediante la conservación, registro y actualización de contenidos digitales de las asignaturas, entre otras.

Es central remarcar que, además de las medidas adoptadas por el Consejo Académico, se recomendó al Consejo Superior por ser de su competencia, que en el periodo 2022-1 se extienda la reserva de cupo a los estudiantes que ostentan esa calidad hasta por un año adicional si así lo desean.

Es de especial mención que, en virtud a la directiva 009 del Ministerio de Educación Nacional, la Vicerrectoría Académica expedirá directrices al respecto con el fin de aprovechar las experiencias adquiridas a lo largo de los años 2020 y 2021 con la posible modificación de los PIAAs, que así lo ameriten, para la adopción de estrategias diferentes a la presencialidad.

Todo lo anterior fue consagrado en el Acuerdo 02 de 2022 del Consejo Académico que se anexa.

Finalmente, invitamos a toda nuestra comunidad universitaria a reencontrarnos nuevamente en nuestros campus retomando la normalidad en cumplimiento de todas las medidas de autocuidado, y construyendo en presencialidad la universidad que todos queremos.

Con atención,

ALEJANDRO CEBALLOS MÁRQUEZ
Rector